

CUDAP: Exp: 46440/2011

CÓRDOBA, **13 OCT 2017**

**VISTO**

Que la Sra. Bioquímica **GRACIELA DEL VALLE CASTILLO** (DNI **12.145.838**), ha cumplido con todos los requisitos inherentes a la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Salud y solicita autorización para realizar la disertación doctoral,

**Y CONSIDERANDO**

- Que la Sra. Bioquímica **GRACIELA DEL VALLE CASTILLO** realizó el trabajo titulado "**ESTUDIO DE LA SLIPASAS DE ESPECIES DE CANDIDA EN LESIONES BUCALES. SU ROL COMO FACTOR DE VIRULENCIA Y SU CORRELACION CON LA SEVERIDAD DE LA LESIÓN.**", bajo la dirección de la Sra. Prof. Dra. Ana Isabel AZCURRA, la Sra. Prof. Dra. Claudia SOTOMAYOR como Co-directora y la Comisión integrada por las Sras. Prof. Dras. Silvia A. LOPEZ de BLANC y Diana MASIH.
- Que de acuerdo a lo estipulado en el art. 10 inc h) del reglamento vigente las mencionadas profesoras suscribieron el acta de la fecha 29 de agosto de 2017 dejando constancia que la Doctoranda ha aprobado el informe de su trabajo de Tesis,
- Que corresponde designar el Tribunal previsto en el Art. 17) según lo estipulado en el Art. 18) del Reglamento vigente,
- El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud,
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, de fecha 28 de septiembre de 2017, se aprueba el despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
RESUELVE:**

Artículo 1º Designar a los Sres. Prof. Dres. Diana MASIH, Jorge MUKDSI y María Carola SABINI (UNRC) como integrantes del Tribunal encargado de receptor la Disertación Doctoral de la Sra. Bioquímica **GRACIELA DEL VALLE CASTILLO** (DNI **12.145.838**).

Artículo 2º El Tribunal designado por el artículo precedente deberá completar el estudio del trabajo en un plazo máximo de 30 días corridos, a partir de la recepción del ejemplar de tesis y fijar día y hora para la disertación doctoral.

Artículo 3º Protocolizar y Comunicar.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017.-

RESOLUCIÓN Nº  
JVP/prm

**1818**



Dr. MARCELO A. YORIO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

